



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



*NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS*
Carácter Específico

diciembre 31

2011

El Ministerio de Educación Nacional, se ciñe a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y acata los procedimientos, normas y demás disposiciones establecidas en la materia. Para el manejo de la información financiera, económica y social registra sus operaciones en un aplicativo de propiedad de la entidad. Actualmente se encuentra acogido al SIIF II para el registro de sus operaciones. A continuación se presentan los saldos a 31 de Diciembre de 2011.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – DICIEMBRE 2011

CGN2005 003NE NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO DICIEMBRE 2011

11300000 11012 2011

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2011 (Miles de pesos)
1		1,479,997,550.00
1.1		21,986,690.00
1.1.05		2,096.00
1.1.05.02	1 El saldo de esta cuenta se encuentra retenido por una medida cautelar pendiente por aplicar por el Banco.	2,096.00
1.1.10		21,984,594.00
1.1.10.05	1 Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de Diciembre de 2011, que en desarrollo de su cometido estatal, registra ingresos por aportes de ley 21, venta de servicios por concepto de trámites de educación superior, contribución de las instituciones de educación superior del 2% correspondiente a la Ley 1324 de 2009 y rendimientos financieros. Las conciliaciones bancarias, se realizan en forma oportuna, en el mes inmediatamente siguiente antes del cierre mensual.	21,984,594.00
1.1.10.05	1 Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de Diciembre de 2011; que en desarrollo de su cometido estatal registran los ingresos por aportes de ley 21, venta de servicios por concepto de trámites de educación superior, dos por ciento (2%) estipulado según el literal "d" del artículo 43 de la ley 30 de 1992 y modificada por el artículo 10 de la ley 1324 de 2009 y rendimientos financieros. Las conciliaciones bancarias, se realizan en forma oportuna, en el mes inmediatamente siguiente antes del cierre mensual. A la fecha las conciliaciones bancarias registran las siguientes partidas:	21,984,594.00
1.2		360,137,259.00
1.2.03		360,137,259.00
1.2.03.09	1 Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008. Las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, son adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior.	360,137,259.00
1.2.03.09	1 Las inversiones de los recursos se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCPTN. Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así: Excedente de recursos de Ley 21 en Test de tasa fija tenemos 18 por valor de \$343.712.902 y tasa variable 2 por valor de \$7.076.391 y en Excedentes de Educación Superior en test de tasa fija tenemos 8 por valor de \$9.347.965 (valores en miles de pesos)	360,137,259.00
1.4		987,037,921.00
1.4.02		9,015,306.00

1.4.02.05	1	Corresponde al registro de 906 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.	9,015,306.00
1.4.20			11,670,575.00
1.4.20.03	1	De acuerdo con el informe de Interventoría de la firma Silva Carreño Administración e Ingeniería Ltda., con corte a 31 de diciembre de 2010, sobre el convenio 929 de 2008 entre el Ministerio de Educación y el Icetex, el cual tiene por objeto; Constituir un Fondo en Administración denominado "Fomento a la atención integral de la primera infancia"; el Icetex entregó anticipos así: CONSORCIO SILVA CARREÑO PROES. por valor de \$ 195,966 - CYM CONSULTORES S.A. por valor de \$ 713,356 y REDCOM LTDA. por valor de \$ 1,539	880,860.00
1.4.20.12	1	El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma anticipada a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos, principalmente por concepto de servicios de logística de eventos, adquisición, mantenimiento de computadores y sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor.	3,367,468.00
1.4.20.13	1	El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector y adquisición de sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.	7,422,247.00
1.4.24			629,024,745.00
1.4.24.02	1	a los recursos que en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo. A 31 de Diciembre de 2011 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración un saldo de \$497.171.019 (valor en miles de pesos) el cual corresponde a (65) convenios vigentes suscritos con 16 entidades	497,171,020.00
1.4.24.02	1	Nit / Tercero / Total 800091076 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD 2,096,087 / 800105552 ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M 66,391,281 / 800108032 FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA 91,199 / 800149483 CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL 365,323 / 800176957 CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE 557,390 / 800223957 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI 597,526 / 811011899 FUNDACION ARGOS 1,800,000 / 860038338 FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA 96,392 / 860403137 OEI 2,270,000 / 890102129 FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO 3,895,000 / 890203944 ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC 930,530 / 899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX 189,040,425 / 899999061 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL 1,284,740 / 899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE 227,679,798 / 900315107 UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD 886 / 860525148 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. 74,443	497,171,020.00
1.4.24.02	1	Para el adecuado registro contable de convenios entre el Ministerio de Educación Nacional y otras entidades; se realizaron consultas a la Contaduría General de la Nación, la cual emitió los Conceptos No.20119-157813, 20122000001651, 20122000000701, los cuales permitieron los registros contables de los convenio de asociación No. 583 de 2011, Convenio especial de cooperación No. 297 de 2011 y el convenio de asociación No. 410 de 2011.	497,171,020.00

1.4.24.04	1	<i>El saldo de esta subcuenta representa los recursos a favor de la entidad, entregados como encargo fiduciario para su administración. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo a la resolución 585 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación. se encuentra detallado así: contrato 682/2008 SANTANDER INVESTMENT TRUST Administrar fiduciariamente los recursos del proyecto de modernización de las secretarías de educación, suscribir los contratos que le solicite el MEN y efectuar los pagos de acuerdo con las instrucciones que imparta el MEN. Contrato 955/2008 FIDUPREVISORA S.A.955-08 Administrar de los recursos provenientes del sistema general de participaciones SGP sector educación asignados a las entidades territoriales que fueren objeto de la medida correctiva de asunción de competencia, prevista en el decreto 028 de 2008 y su decreto reglamentario 2911 de 2008 o de las medidas consagradas en el art.30 de la ley 715 de 2001.</i>	131,853,725.00
1.4.24.04	1	<i>Contrato 565/2009 FIDUPREVISORA S.A.565-09 Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP asignados para conectividad a las Entidades Territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional - REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos. Contrato 803/2009 FIDUAGRARIA 803-09 Administrar fiduciariamente los recursos financieros destinados al Proyecto de Educación Rural PER II, suscribir los contratos que le solicite el MEN y efectuar los pagos de acuerdo con lo estipulado en los contratos y con las instrucciones que esta entidad le imparta y el Proyecto 1005-09-001-2011 de Ola invernal constituido en año 2011 para mitigar el impacto dejado por la temporada invernal en las instituciones educativas del país.</i>	131,853,725.00
1.4.25			68,173,723.00
1.4.25.03	1	<i>En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales de recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Se registra además el saldo de los depósitos judiciales constituidos con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por demandas laborales en contra del Ministerio de Educación Nacional, de los cuales se solicito al Ministerio de Hacienda y Crédito público apropiar los recursos para realizar el cruce de cuentas, partida que se apropió para vigencia 2012.</i>	68,173,723.00
1.4.70			269,153,572.00
1.4.70.13	1	<i>Está representado por los valores registrados de los embargos efectuados sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, a nombre del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio el cual figura como sujeto demandado .De acuerdo al concepto No. 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación, Los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota débito remitida por la entidad financiera. A 31 de Diciembre de 2011 su saldo es de \$ 236.538.906 miles de pesos.</i>	236,538,906.00
1.4.70.73	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos generados en recursos entregados en administración, los cuales son otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX acogiendo el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación. Detallado así: 032/1999 Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufragen los costos educativos a los estudiantes de Preescolar, básica y media por valor de \$3.983.711, 057/2006 Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania por valor de \$1.536.912, 059/2008 Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afro descendientes a nivel de posgrado en el exterior por valor de \$ 768.538.</i>	19,982,426.00

1.4.70.73	1	<p>071 /2000 Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de Preescolar, básica y media en colegios privados por valor de \$1.666.293, 088/1995 Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios por valor de \$173.359, 111/1996 Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado por valor de \$ 7.998.800. 145/1993 Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado por valor de \$ 22.262, 854/2008 Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico por valor de \$ 2.304.589.</p>	19,982,426.00
1.4.70.73	1	<p>626/2009 Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo por valor de \$ 910.930, 1470/2009 Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa por valor de \$208.257,123/2006 Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior por valor de \$ 408.774.</p>	19,982,426.00
1.4.70.78	1	<p>El saldo de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar la Central de Inversiones S.A, correspondiente al contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera. Lo anterior en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, el comprador realizó la valoración sobre la información contenida en los Estados Financieros a Corte de 30 de Marzo de 2011 y que cumplía las condiciones establecidas. Este convenio se registro de acuerdo al concepto No. 201112-159656 de 28/11/2011 emitido por la Contaduría General de la Nación.</p>	1,896,332.00
1.4.70.79	1	<p>El saldo de esta cuenta corresponde a las multas soportadas en las resoluciones 1637 y 1638 del 15 de marzo de 2010 y las resoluciones 6219 y 6220 del 15 de julio de 2010, por incumplimiento parcial de los contratos 608 y 609 de 2009, las cuales suman 24.799 miles de pesos. Es importante indicar que el saldo de esta cuenta disminuyo en un valor de \$3.172.604 (Valor en miles de pesos) correspondientes a la saldo adeudado por el Distrito y la Alcaldía de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, Lo anterior en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, se realizo la entrega de cartera, a Central de Inversiones S.A mediante el contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera.</p>	24,799.00
1.4.70.83	1	<p>El saldo corresponde al valor de los intereses causados sobre el saldo de capital pendiente de pago de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 - Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.</p>	-
1.4.70.84	1	<p>En esta cuenta se registra el saldo por valor de \$36.026 miles de pesos, corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.</p>	36,026.00

1.4.70.90	1	<p>El valor de \$9.471.161 miles de pesos, que corresponde a la causación por concepto de rendimientos financieros generados en recursos entregados en administración al ICETEX, los cuales son reintegrados de acuerdo a lo establecido en cada uno de los convenios. Es importante resaltar que tres (3) convenios con el ICETEX, reintegraran los rendimientos financieros causados durante la vigencia del convenio al momento de la liquidación definitiva; de acuerdo con lo estipulado contractualmente. Convenio 267 de 2006 / Convenio 1493 de 2009 /Convenio 202 de 2007.De igual manera registramos un valor de \$601.321 miles de pesos, lo cuales corresponden a saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenio y actos administrativos. Es importante Indicar que el saldo de esta cuenta disminuyo en un valor de \$ 12.358.766 (Valor en miles de pesos) correspondientes a la saldo adeudado por concepto de saldo a favor derivados de liquidaciones de contratos, convenio y actos administrativos. Lo anterior en cumplimiento del art. 238 Ley 1450 de 2011 y su decreto reglamentario 4054 de 2011, se realizo la entrega de estos deudores, a la Central de Inversiones S.A CISA mediante el contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera.</p>	10,675,083.00
1.5			1,075,901.00
1.5.10	1	<p>Corresponde al material educativo adquirido mediante contratos en el marco del proyecto de formulación, validación y socialización de referentes de calidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional de evaluación y uso de sus resultados e Instrumentos y el diagnostico de competencias básicas en transición, en apoyo del mejoramiento de la calidad de la educación Preescolar, Básica y Media de acuerdo con el siguiente detalle:</p>	1,075,901.00
1.5.10.04	1	<p>Corresponde al material educativo adquirido mediante contratos en el marco del proyecto de formulación, validación y socialización de referentes de calidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional de evaluación y uso de sus resultados e Instrumentos y el diagnostico de competencias básicas en transición, en apoyo del mejoramiento de la calidad de la educación Preescolar, Básica y Media de acuerdo con el siguiente detalle:</p>	459,677.00
1.5.10.30	1	<p>Corresponde al material educativo adquirido mediante contratos en el marco del proyecto de formulación, validación y socialización de referentes de calidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional de evaluación y uso de sus resultados e Instrumentos y el diagnostico de competencias básicas en transición, en apoyo del mejoramiento de la calidad de la educación Preescolar, Básica y Media de acuerdo con el siguiente detalle:</p>	-
1.5.10.39	1	<p>Corresponde al material educativo adquirido mediante contratos en el marco del proyecto de formulación, validación y socialización de referentes de calidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional de evaluación y uso de sus resultados e Instrumentos y el diagnostico de competencias básicas en transición, en apoyo del mejoramiento de la calidad de la educación Preescolar, Básica y Media de acuerdo con el siguiente detalle:</p>	616,224.00
1.6			32,551,689.00
1.6.05			13,809,095.00
1.6.05.01	1	<p>El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta: Ubicados en Bogotá - Cundinamarca - CALLE 43 57-14 matricula No. 50C1493245 por valor de \$ 1,424,669 miles de pesos y Bogotá - Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - matricula No. 050N20200418 por valor de \$ 1. 247,354 miles de pesos.</p>	2,672,023.00
1.6.05.04	1	<p>El saldo de esta cuenta refleja los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad no ha sido formalizada. ubicados en Bogotá - Cundinamarca - Diagonal 22 B No.48-53 - Matricula No. 050C548892 por valor de \$ 11,137,072 miles de pesos y San Juan del Cesar Guajira - LOS CLAROS Matricula No. 2140001826 por valor \$ 1,000 miles de pesos. Mediante la resolución 5335 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del terreno identificado con matricula inmobiliaria 241-1826 a INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – San Juan del Cesar Guajira el cual presentaba un costo histórico de \$1.000 (Valor en miles de pesos).</p>	11,137,072.00
1.6.15			20,745.00
1.6.15.01	1	<p>El saldo de esta cuenta refleja el valor causado por concepto de la remodelación de la cocina del Despacho del Ministra mediante el contrato 553 de 2011.</p>	20,745.00
1.6.35			2,594,866.00

1.6.35.01	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	16,066.00
1.6.35.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	1,469.00
1.6.35.03	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	616,271.00
1.6.35.04	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	1,494,819.00
1.6.35.05	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	454,054.00
1.6.35.11	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.</i>	12,187.00
1.6.40			11,440,497.00
1.6.40.01	1	<i>El saldo de esta cuenta refleja el valor de la edificación donde funciona el Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras, ubicado en Bogotá - Cundinamarca - CALLE 43 57-14- Matricula No. 50C1493245 por valor de \$10, 657,303 miles de pesos. Se reconoció como mayor valor del activo el mejoramiento y adecuación física de la edificación de acuerdo al contratos Unión Temporal N Y S contrato 1547/2009, el cual tenía por objeto la adecuación de los despachos el valor registrado corresponde a \$30.202 (valor en miles de pesos).Fiberglass Colombia S.A contrato 1540 / 2009, el cual tenía por objeto suministro e instalación de puertas y divisiones acústicas el valor registrado corresponde a \$194.277 (valor en miles de pesos).</i>	10,657,303.00
1.6.40.27	1	<i>Esta cuenta su saldo es \$0.00 debido a la entrega a título gratuito de los siguientes inmuebles: Mediante resolución 3315 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 204-20658 al Departamento del Huila. Mediante resolución 5335 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, se registró la legalización de la transferencia a título gratuito el derecho del dominio real y material del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 241-1826 a INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – San Juan del Cesar Guajira.</i>	-
1.6.40.28	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al inmueble entregado bajo el convenio 074 celebrado entre el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional, ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Matricula No. 050-0132625 -050-0130814 - 050-0479566 -050-0479567 por valor de \$783,194 miles de pesos.</i>	783,194.00
1.6.55			48,596.00
1.6.55.01	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de construcción de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	2,483.00
1.6.55.05	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de música de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	1,800.00
1.6.55.06	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de recreación y deporte de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	13,471.00
1.6.55.11	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la herramienta y accesorios de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	28,058.00
1.6.55.90	1	<i>El saldo cuenta corresponde a bienes muebles no clasificados en los conceptos anteriores</i>	2,784.00
1.6.60			2,324.00
1.6.60.09	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	2,324.00
1.6.65			3,468,100.00
1.6.65.01	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	3,441,351.00

1.6.65.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	26,749.00
1.6.70			5,424,974.00
1.6.70.01	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	365,308.00
1.6.70.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	5,059,666.00
1.6.75			540,551.00
1.6.75.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	540,551.00
1.6.80			67,986.00
1.6.80.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de restaurante y cocina de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	67,986.00
1.6.85			(4,866,045.00)
1.6.85.01	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(715,527.00)
1.6.85.04	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(38,221.00)
1.6.85.05	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(1,737.00)
1.6.85.06	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(1,147,533.00)
1.6.85.07	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(2,753,983.00)
1.6.85.08	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(201,857.00)

1.6.85.09	1	<i>El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.</i>	(7,187.00)
1.9			77,208,090.00
1.9.05			17,929,276.00
1.9.05.01	1	<i>El saldo de la cuenta representa el valor pendiente por amortizar correspondiente a pagos por anticipado de Pólizas de Seguros por responsabilidad civil \$ 20.096 , póliza de automóviles \$ 7.587, pólizas Riesgos Financieros \$ 32.480</i>	60,433.00
1.9.05.02	1	<i>El saldo de la cuenta corresponde al convenio 710 de 2008 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.</i>	17,339,734.00
1.9.05.14	1	<i>El saldo de la cuenta corresponde a valores pagados por anticipado de acuerdo con el siguiente detalle: 1. Nit. 8999991434 SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA - Contrato 102 2010 saldo \$ 142.269 miles de pesos y contrato 165 de 2011 saldo \$ 386.840 miles de pesos</i>	529,109.00
1.9.10			344,658.00
1.9.10.01	1	<i>En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendiente de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	344,650.00
1.9.10.04	1	<i>En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendiente de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.</i>	8.00
1.9.20			7,004,087.00
1.9.20.05	1	<i>El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato.</i>	10,006.00
1.9.20.06	1	<i>El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años. Como se describen a continuación: 1. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - Edificación - Matricula No. 050N20200417 - COMODATO No 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA" por valor de \$1,683,260 miles de pesos, 2. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - Lote Matricula No. 050N20200417 - COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA por valor de \$ 1,767,457 miles de pesos.</i>	6,994,081.00
1.9.20.06	1	<i>3. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación Matricula No. 050N20200419 - COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA" por valor de \$ 1,206,128 miles de pesos, 4. ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - Lote Matricula No. 050N20200419 - COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA" por valor de \$1,943,105 miles de pesos.</i>	6,994,081.00
1.9.20.06	1	<i>5. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - Edificación Matricula No. 050N20200420 COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA" por valor de \$66,654 miles de peso, 6. Ubicado en Bogotá -Cundinamarca - Carrera 7 No. 166-51 - Lote Matricula No. 050N20200420 COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA" por valor de \$ 136,750 miles de pesos. 7. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación Matricula No. 50C-336947 - COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA por valor de \$72,638 miles de pesos, 8. Ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote Matricula No. 50C-336947 COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA por valor de \$118,090 miles de pesos.</i>	6,994,081.00

1.9.20.06	1	El lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20200417 cuenta con un cerramiento perimetral en muro de ladrillo con malla eslabonada y reja metálica a una altura promedio 1.80 Mts., avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$54.000 valor en miles de pesos. El lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20200419 cuenta con un cerramiento en muro de bloque y ladrillo a una altura promedio 1.80 Mts, avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$18.000 valor en miles de pesos.	6,994,081.00
1.9.25			(394,970.00)
1.9.25.05	1	Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros.	(10,006.00)
1.9.25.06	1	Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros.	(384,964.00)
1.9.70			12,326,606.00
1.9.70.07	1	Corresponde a Licencias adquiridas por el Ministerio manejadas por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a tres (3) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Su contrapartida se registra en la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.	11,418,390.00
1.9.70.08	1	Corresponde a software adquirido por el Ministerio manejado por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a tres (3) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Su contrapartida se registra en la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.	908,216.00
1.9.75			(10,678,020.00)
1.9.75.07	1	Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias	(9,814,169.00)
1.9.75.08	1	Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de Software	(863,851.00)
1.9.99			50,676,453.00
1.9.99.52	1	Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. Detallado así: 1. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca CALLE 43 57-14 Matrícula No. 50C1493245 por valor de \$ 3, 234,351 miles de pesos. 2. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 Matrícula No. 050N20200418 por valor de \$ 4, 053,899 miles de pesos. 3. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra Matrícula No. 050C548892 por valor de \$18,934,957 miles de pesos	26,223,207.00
1.9.99.62	1	4. Bogotá Cundinamarca CALLE 43 57-14 50C1493245 por valor de \$2,402,188	2,402,188.00
1.9.99.77	1	5. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200417 \$1, 387,361 6. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200417 \$10,604,740 7. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200419 \$1,668,179 8. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200419 \$7, 092,333 9. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200420 \$62,336 10. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200420 \$ 352,393 11. Bogotá Cundinamarca Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación 50C-336947 \$845,102 12. Bogotá Cundinamarca Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote 50C-336947 38,614	22,051,058.00
2			172,776,282.00
2.2			11,462,818.00
2.2.03			11,462,818.00
2.2.03.34	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y lo cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.	11,462,818.00
2.4			155,331,735.00

2.4.01			16,722,664.00
2.4.01.01	1	<i>Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.</i>	897,576.00
2.4.01.02	1	<i>Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.</i>	15,825,088.00
2.4.03			1,341,224.00
2.4.03.03	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las transferencias pendientes por pagar al sector Privado</i>	329,800.00
2.4.03.14	1	<i>Sistema General de Participaciones: Se registran los valores de las obligaciones realizadas por concepto de transferencias por Sistema General de Participaciones 891680196 MUNICIPIO DE UNGUIA \$ 57,351</i>	57,351.00
2.4.03.15	1	<i>En esta subcuenta se registran obligaciones por concepto de transferencias a entidades</i>	954,073.00
2.4.25			8,773,822.00
2.4.25.13	1	<i>El saldo de la cuenta está compuesto por depósitos pendientes por identificar, por concepto de Ley 21 de 1982 aportes de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos detallado así: Año 2008 \$351.438 - Año 2009 \$53.999 - Año 2010 2.051.757 miles de pesos.</i>	3,162,573.00
2.4.25.90	1	<i>El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, su valor asciende a \$5.603.453 miles de pesos.</i>	5,611,249.00
2.4.36			3,281,328.00
2.4.36.01	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	96,180.00
2.4.36.03	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	1,355,560.00
2.4.36.04	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	23,488.00
2.4.36.05	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	62,167.00
2.4.36.08	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	66,651.00
2.4.36.10	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	20,483.00
2.4.36.25	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	1,359,292.00
2.4.36.26	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	7,797.00
2.4.36.27	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	258,339.00
2.4.36.90	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	11,040.00
2.4.36.98	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.</i>	20,331.00

2.4.40			180,490.00
2.4.40.03	1	<i>Impuesto Predial Unificado - El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones 2780411 -2780511-2780611 a nombre de la Secretaria de Hacienda Distrital, por concepto de impuesto predial del predio identificado con matricula inmobiliaria No 050N20200418 – Dirección Cra. 7 No 166-51</i>	30,369.00
2.4.40.23	1	<i>El saldo de esta subcuenta corresponde a la deducción de 2% descontada de los pagos que se realizan a la Universidades de acuerdo a la Ley 1324 de 2009 en su Art. 10 el cual determina, que el monto de los recursos a los que se refiere el literal d) del Art. 43 de la Ley 30 de 1992, una vez apropiadas las partidas que por este concepto deben presupuestar las instituciones de educación superior estatales u oficiales, será deducido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, al ordenar y efectuar el pago a las mencionadas instituciones, y girado al Ministerio de Educación Nacional para inversión social en educación superior.</i>	150,121.00
2.4.53			124,975,637.00
2.4.53.01	1	<i>El saldo lo constituye el valor por legalizar entregado en administración al encargo fiduciario. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo a la resolución 585 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a los siguientes contratos: Contrato 955 de 2008, el cual se constituyo con el fin de administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP – Educación, asignados a las entidades territoriales que fueren objeto de la medida correctiva de asunción de competencia, prevista en el Decreto 028 de 2008 y su decreto reglamentario 2911 de 2008 o de las medidas consagradas en el Art. 30 de la ley 715 de 2001.</i>	124,975,637.00
2.4.53.01	1	<i>Contrato 565 de 2009, cuyo objeto es “Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados para conectividad a las entidades territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional –REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos.</i>	124,975,637.00
2.4.53.01	1	<i>Convenio Ola Invernal - Convenio Interadministrativo No. 1005-09-001-2011, cuyo objeto es: En virtud del presente Convenio el FONDO, se compromete a transferir recursos al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL con destino al plan de acción presentado por EL MINISTERIO a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Calamidades según acta No. 001 llevada a cabo el 29 de diciembre de 2010. Conforme se dispone en el concepto No 2011-151258 emitido por la Contaduría General de la Nación, el tratamiento contable de los recursos que se reciben mediante Convenio Interadministrativo del Fondo Nacional de Calamidades-Subcuenta Colombia Humanitaria, la entidad de nivel nacional, en el momento que los recursos sean consignados en el Encargo Fiduciario debe reconocer un debito en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1424-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMNISTRACION y como contrapartida un crédito en la subcuenta 245501 de la cuenta 2453- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION, al igual que proceder a disminuirlas con los pagos ordenados, previo informe de la FIDUPREVISORA.</i>	124,975,637.00
2.4.60			56,570.00
2.4.60.02	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriada, así como mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por ligios laborales, civiles o administrativos.</i>	56,570.00
2.5			2,659,055.00
2.5.05			2,659,055.00
2.5.05.01	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	17,739.00
2.5.05.02	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	274.00
2.5.05.04	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	1,096,620.00
2.5.05.05	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	747,697.00
2.5.05.06	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	372,479.00

2.5.05.12	1	<i>El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.</i>	424,246.00
2.7			2,456,979.00
2.7.10			2,410,179.00
2.7.10.05	1	<i>Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia a nivel nacional en contra del Ministerio, de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica del Ministerio.</i>	2,387,029.00
2.7.10.06	1	<i>Registramos en esta cuenta el valor correspondiente a la provisión para el pago de impuestos por valorizaciones del predio Bogotá, de matrícula inmobiliaria No. 50C-548892</i>	23,150.00
2.7.20			-
2.7.20.03	1	<i>Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado – Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracely Manrique Muñoz.</i>	257,207.00
2.7.20.04	1	<i>Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado – Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracely Manrique Muñoz.</i>	(257,207.00)
2.7.90			46,800.00
2.7.90.12	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a la causación de la provisión del mes de Diciembre de 2011 para el pago de los servicios públicos del Ministerio.</i>	46,800.00
2.9			865,695.00
2.9.05			865,695.00
2.9.05.80	1	<i>Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a seis meses y a la fecha no se han obtenido los soportes necesarios para su correspondiente registro. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde establecen que: “Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad... Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580 – Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 – Recaudos a favor de Terceros”.</i>	865,695.00
3			1,307,221,268.00
3.1			1,307,221,268.00
3.1.05			670,890,393.00
3.1.05.01	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales tales como resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, provisiones, depreciaciones y amortizaciones de activos de la entidad.</i>	670,890,393.00
3.1.15			50,676,453.00
3.1.15.52	1	<i>Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. Detallado así: 1. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca CALLE 43 57-14 Matrícula No. 50C1493245 por valor de \$ 3, 234,351 miles de pesos. 2. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 Matrícula No. 050N20200418 por valor de \$ 4, 053,899 miles de pesos. 3. Inmueble ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra Matrícula No. 050C548892 por valor de \$18,934,957 miles de pesos</i>	26,223,207.00
3.1.15.62	1	<i>4.Bogotá Cundinamarca CALLE 43 57-14 50C1493245por valor de \$2,402,188</i>	2,402,188.00

3.1.15.76	1	5. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200417 \$1, 387,361 6. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200417 \$10, 604,740 7. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200419 \$1, 668,179 8. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200419 \$7, 092,333 9. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Edificación 050N20200420 \$62,336 10. Bogotá Cundinamarca Carrera 7 No. 166-51 - Lote 050N20200420 \$ 352,393 11. Bogotá Cundinamarca Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación 50C-336947 \$845,102 12. Bogotá Cundinamarca Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote 50C-336947 38,614	22,051,058.00
3.1.20			1,396,497.00
3.1.20.02	1	El saldo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de un convenio. Durante la vigencia 2010 se detalla así: 1. Nit. 9000257405 - MICROHOME - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Convenio 797/2008 por valor de \$ 93,910 miles de pesos. 2. Nit. 8002522751 - TECNOFICOM LTDA - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Convenio 797/2008 por valor de \$9,420 miles de pesos. 3. Nit. 8001055528 - DATAPOWER - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Convenio 797/2008 por valor de \$ 30,624 miles de pesos. 4. Nit. 8001055528 - SOLUTIONS COMPUTERS E.U - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Convenio 797/2008 por valor de \$18,879 miles de pesos.	1,396,497.00
3.1.20.02	1	5. Nit 8600221289 GRUPO OP GRAFICAS SA - Convenio 797/2008 por valor de \$ 33,648 miles de pesos. 6. Nit. 8905006226 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Convenio 726/2008 por valor de \$9,020 miles de pesos. 7. Nit. 8999990017 DONACION REALIZADA POR "INCHEON METROPOLITAN CITY OFFICE OF EDUCATION" OFICIO 14/07/2010 SUB.FOMENTO DE COMPETENCIAS OFICIO 14/07/2010 por valor de \$6,257 miles de pesos. 8002239572 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP 956/2008 16,500 8002239572 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP 1495/2009 12,510 8002239572 COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEIPOPOLI CISP 1495/2010 2,120 8001368351 GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A. 450/2007 1,115 9003443156 UNION TEMPORAL DDB - IMAGEN 131/2010 2,932 63333065 SONIA JAIMES COBOS 276/2011 170 63333065 SONIA JAIMES COBOS 127/2010 406 800197360 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN RES. 11507/2004 2,000	1,396,497.00
3.1.25			19,599,437.00
3.1.25.26	1	Corresponde a los rendimientos generados en los convenios con FONADE 334 de 2007 y adiciones, y al convenio 071 de 2007 y adiciones. El registro está soportado bajo el concepto de la Contaduría General de la Nación número 200912-138794 de febrero de 2010.	7,679,171.00
3.1.25.30	1	Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos, las edificaciones pendientes por legalizar por cuanto su registro en instrumentos públicos se encuentra en trámite. Se ubican en Bogotá Cundinamarca Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra 050C548892 por valor de \$ 11,137,072 en miles de pesos	11,137,072.00
3.1.25.31	1	El saldo de esta cuenta corresponde al inmueble entregado bajo el convenio 074 /2004 celebrado entre el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional, ubicado en Bogotá - Cundinamarca - Matrícula No. 050-0132625 -050-0130814 - 050-0479566 -050-0479567 por valor de \$783,194 miles de pesos.	783,194.00
3.1.28			(5,211,433.00)
3.1.28.04	1	El saldo de esta cuenta representa el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes. Esta cuenta presenta una diferencia entre el Auxiliar SIIF VS Chip debido a que no se realizó el registro de reversión de la depreciación del doble registro de la cuenta 166009 - Equipo de servicio ambulatorio correspondiente a las placas 204112 - 204108- 204109- 204110 - 204113- 204114-204115-204116-20418-204119- 204721 por valor de \$439 (valor en miles de pesos). El ajuste contable de se realiza en el movimiento de Enero de 2011	(2,973,325.00)
3.1.28.07	1	El saldo de esta cuenta representa el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes.	(2,238,108.00)
4			20,407,151,871.00
4.1			218,844,094.00
4.1.10			53,545,417.00

4.1.10.01	1	<i>El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior</i>	5,796,077.00
4.1.10.03	1	<i>El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de los intereses de mora recaudados sobre los aportes de 1% de la Ley 21 de 1982</i>	961,726.00
4.1.10.61	1	<i>El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior y los registros por las contribuciones correspondientes al dos por ciento (2%) estipulado según el literal "d" del artículo 43 de la ley 30 de 1992 y modificada por el artículo 10 de la ley 1324 de 2009.</i>	46,787,614.00
4.1.14			165,808,437.00
4.1.14.05	1	<i>El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente a la vigencia 2011; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales, así: 1er semestre \$69,785,032 - Julio \$ 16,921,451- Agosto \$13,825,087- Septiembre \$13,700,463- Octubre \$12,877,088 Noviembre \$15,091,283- Diciembre \$23,608,033</i>	165,808,437.00
4.1.95			(509,760.00)
4.1.95.02	1	<i>El Saldo de esta cuenta corresponde a las devoluciones realizadas correspondiente al recaudo por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior.</i>	(446,152.00)
4.1.95.05	1	<i>El saldo de esta cuenta representa el menor valor de los ingresos por concepto de educación superior y aportes de Ley 21 - Escuelas Industriales Institutos Técnicos, como consecuencia de las devoluciones.</i>	(63,608.00)
4.7			20,135,817,381.00
4.7.05			20,083,751,488.00
4.7.05.08	1	<i>Este valor corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de Presupuesto como son de funcionamiento. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN</i>	19,378,614,890.00
4.7.05.10	1	<i>Este valor corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de Presupuesto como son de Inversión . De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN</i>	705,136,598.00
4.7.20			489,859.00
4.7.20.81	1	<i>Este saldo corresponde a una devolución de recursos con situación de fondos a BBVA Fiduciaria autorizado por la DTN con radicado 2011-030543</i>	489,859.00
4.7.22			51,576,034.00
4.7.22.03	1	<i>El saldo corresponde a operaciones realizadas entre el Ministerio de Educación Nacional y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje. Se compone por el cruce de cuentas correspondiente al pago del saldo de la resolución 237, emitida por la CGR el 22 de noviembre de 2011, con la orden de pago # 719 de febrero 25 de 2011.</i>	51,576,034.00
4.8			52,490,396.00
4.8.05			40,842,796.00
4.8.05.13	1	<i>El saldo corresponde principalmente al valor de los intereses causados durante el 2011, de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.</i>	38,938.00
4.8.05.22	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por convenios y/o actos administrativos, así mismo, a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.</i>	3,395,189.00

4.8.05.35	1	<i>Rendimientos sobre los recursos entregados en administración. El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generaron los recursos entregados en administración por parte de cada una de las entidades con las que se suscribieron convenios y/o contratos. A continuación se relacionan las entidades que generaron rendimientos financieros durante el año 2011.</i>	9,903,075.00
4.8.05.86	1	<i>Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda. El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de la valoración a precios de mercado de las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior.</i>	26,452,838.00
4.8.05.87	1	<i>El Saldo de esta cuenta corresponde a la utilidad generada en venta de inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior</i>	1,052,756.00
4.8.08			1,597,717.00
4.8.08.15	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a lo recaudado por concepto de fotocopias durante la vigencia 2011</i>	8,312.00
4.8.08.19	1	<i>Corresponde al desembolso realizado por parte del BID correspondiente a la Donación ATN/ OC 11390 CO CAPITAL HUMANO BID MEN</i>	1,589,405.00
4.8.10			468,357.00
4.8.10.08	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a los valores recibidos por vehículos totalmente depreciados entregados como Dación de pago para la adquisición de vehículos nuevos y recuperaciones recibidas por parte de tercero en reposición de bienes perdidos.</i>	41,716.00
4.8.10.90	1	<i>Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a noventa (90) días y a la fecha no se obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación.</i>	426,641.00
4.8.15			9,581,526.00
4.8.15.54	1	<i>La cuenta representativa corresponde a ingresos por concepto de vigencias anteriores por “contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982”, que a la fecha acumulan la suma de \$9.528.030 miles de pesos.</i>	10,800,660.00
4.8.15.59	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a ajustes a los ingresos de la vigencia, por hechos anteriores, por la corrección de registros en vigencias anteriores.</i>	(1,219,134.00)
5			20,407,151,871.00
5.1			84,176,518.00
5.1.01			30,747,682.00
5.1.01.01	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	16,201,163.00
5.1.01.03	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	177,479.00
5.1.01.05	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	177,457.00

5.1.01.24	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	1,928,138.00
5.1.01.30	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	274,405.00
5.1.01.50	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	508,871.00
5.1.01.52	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	726,117.00
5.1.01.60	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	19,569.00
5.1.01.64	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	2,901,289.00
5.1.02			64,973.00
5.1.02.01	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	31,527.00
5.1.02.09	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	33,446.00
5.1.03			4,754,014.00
5.1.03.02	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	814,522.00

5.1.03.03	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	1,561,052.00
5.1.03.05	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	95,493.00
5.1.03.06	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	947,072.00
5.1.03.07	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	1,335,875.00
5.1.04			1,017,879.00
5.1.04.01	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	610,887.00
5.1.04.02	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	101,523.00
5.1.04.03	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	101,766.00
5.1.04.04	1	<i>En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 43% del total de los gastos de administración</i>	203,703.00
5.1.11			10,393,093.00
5.1.11.11	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	1,138,867.00
5.1.11.13	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	679,979.00

5.1.11.14	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	407,423.00
5.1.11.15	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	629,061.00
5.1.11.17	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	545,282.00
5.1.11.19	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	661,180.00
5.1.11.21	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	49,261.00
5.1.11.22	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	17,903.00
5.1.11.23	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	1,916,069.00
5.1.11.25	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	213,083.00
5.1.11.40	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	3,060,603.00
5.1.11.46	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	130,652.00
5.1.11.49	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	275,558.00
5.1.11.50	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	122,020.00
5.1.11.54	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	439,637.00
5.1.11.55	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	98,880.00
5.1.11.56	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	7,512.00
5.1.11.64	1	<i>La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.</i>	123.00
5.1.20			37,198,877.00
5.1.20.01	1	<i>La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011".</i>	247,011.00
5.1.20.02	1	<i>La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011".</i>	36,938,379.00

5.1.20.11	1	<i>La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011".</i>	13,351.00
5.1.20.12	1	<i>La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 231 del 23 de junio de 2011, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2011".</i>	136.00
5.3			9,173,981.00
5.3.14			9,173,981.00
5.3.14.01	1	<i>El saldo de la cuenta corresponde a la provisión realizada de procesos administrativos en contra del Ministerio por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas en resoluciones, de acuerdo con el siguiente detalle: NIT-TERCERO- Total / 2406182 MARIA ELIZABETH ESTUPIÑAN \$13,412 /4130116 ALVARO ARTURO SUAREZ TORRES \$13,412 /4251110 ALVARO HUMBERTO OLIVEROS BOADA\$ 13,412 /4627652 JANIO FERNANDO RUIZ \$28,929 /4767224 AGUSTIN ALMENDRA VELASCO \$593 /5230463 EFRAIN LASSO BOLAÑOS \$4,337 /6750745 ALIRIO BARRETO \$10,165 /7160462 ALFREDO ESCOBAR ACERO \$10,506 /7543103 CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ \$13,412 /9532827 JAIRO ERNESTO ORDUZ VANEGAS \$13,412 /12121304 JOSE WILLIAM SANCHEZ PLAZAS \$657,792</i>	9,173,981.00
5.4			19,133,314,018.00
5.4.01			101,504,189.00
5.4.01.03	1	<i>Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES, CESU y CNA.</i>	6,438,918.00
5.4.01.90	1	<i>Se registran las transferencias para educación efectuadas a los Institutos y Entidades de Educación Superior y entidades del sector privado.</i>	95,065,271.00
5.4.08			13,906,378,526.00
5.4.08.18	1	<i>Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos por la Ley para financiar los servicios de educación Preescolar, primaria, secundaria y media.</i>	13,906,378,526.00
5.4.23			5,125,431,303.00
5.4.23.01	1	<i>Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías, girados a las Entidades de educación superior y a la Previsora S.A.</i>	3,050,321,703.00
5.4.23.02	1	<i>Para Proyectos de Inversión. Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo al PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.</i>	116,984,718.00
5.4.23.03	1	<i>Para gastos de funcionamiento. Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.</i>	1,958,124,882.00
5.5			663,666,530.00
5.5.01			478,849,651.00
5.5.01.05	1	<i>Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.</i>	474,486,695.00
5.5.01.06	1	<i>Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.</i>	4,362,956.00
5.5.50	1	<i>Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.</i>	184,816,879.00
5.5.50.02	1	<i>Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.</i>	184,816,879.00
5.7			25,831,355.00

5.7.20			25,831,355.00
5.7.20.80	1	<i>Esta cuenta refleja los reintegros a la DGCPN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de vigencia actual.</i>	25,831,355.00
5.8			(78,880,452.00)
5.8.02			114,116.00
5.8.02.37	1	<i>Está compuesta por el registro de las comisiones generadas por el convenio 955 de 2008 con la FIDUPREVISORA S.A. que acumulan a diciembre de 2011 la suma de \$114 millones de pesos.</i>	113,020.00
5.8.02.38	1	<i>Está compuesta por el registro de las comisiones generadas por el convenio 955 de 2008 con la FIDUPREVISORA S.A. que acumulan a diciembre de 2011 la suma de \$114 millones de pesos.</i>	1,096.00
5.8.08			17,424,416.00
5.8.08.01	1	<i>Esta cuenta esta compuesta por la causación de la pérdida en la venta de cartera a Central de Inversiones a la Central de Inversiones S.A CISA mediante el contrato interadministrativo CM029-2011 de compra de cartera.</i>	17,345,788.00
5.8.08.02	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a la perdida por bajas entregado a la empresa lito S.A.</i>	78,628.00
5.8.10			10,788.00
5.8.10.03	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a ajuste al pesos en pago de impuestos y otros</i>	1.00
5.8.10.06	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a la baja de bienes por perdida</i>	10,787.00
5.8.15			(96,429,772.00)
5.8.15.88	1	<i>Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle: Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos) Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos) Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos)Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto e causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. entre los más representativos se encuentran: Convenio 406 de 2005 Departamento del Huila 3.710.262 miles de pesos Convenio 165 de 2005 Municipio de Villavicencio 2.168.60 miles de pesos Convenio 068 de 2005 Depto. de Antioquia 2.050.624 miles de pesos Convenio 395 de 2005 Municipio de Dosquebradas 619.608 miles de pesos</i>	(230,412.00)
5.8.15.90	1	<i>Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle: Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos) Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos) Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos)Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto e causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. entre los más representativos se encuentran: Convenio 406 de 2005 Departamento del Huila 3.710.262 miles de pesos Convenio 165 de 2005 Municipio de Villavicencio 2.168.60 miles de pesos Convenio 068 de 2005 Depto. de Antioquia 2.050.624 miles de pesos Convenio 395 de 2005 Municipio de Dosquebradas 619.608 miles de pesos</i>	(10,762.00)
5.8.15.91	1	<i>Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle: Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos) Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos) Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos)Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto e causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. entre los más representativos se encuentran: Convenio 406 de 2005 Departamento del Huila 3.710.262 miles de pesos Convenio 165 de 2005 Municipio de Villavicencio 2.168.60 miles de pesos Convenio 068 de 2005 Depto. de Antioquia 2.050.624 miles de pesos Convenio 395 de 2005 Municipio de Dosquebradas 619.608 miles de pesos</i>	(873,833.00)

5.8.15.92	1	Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010 de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle: Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos) Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos) Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos) Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto e causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. entre los más representativos se encuentran: Convenio 406 de 2005 Departamento del Huila 3.710.262 miles de pesos Convenio 165 de 2005 Municipio de Villavicencio 2.168.60 miles de pesos Convenio 068 de 2005 Depto. de Antioquia 2.050.624 miles de pesos Convenio 395 de 2005 Municipio de Dosquebradas 619.608 miles de pesos.	(95,314,767.00)
5.8.15.93	1	N/A	2.00
8			-
8.1			12,688,190.00
8.1.90			12,688,190.00
8.1.90.03	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses mora generados por las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.	12,481,300.00
8.1.90.90	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses mora generados por las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.	206,890.00
8.3			250,608,582.00
8.3.47			110,000.00
8.3.47.04	1	Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura – Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.	110,000.00
8.3.55			250,459,326.00
8.3.55.10	1	El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL - BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO	160,162,947.00
8.3.55.11	1	El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL - BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO	90,296,379.00
8.3.61			39,256.00
8.3.61.01	1	El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de los siguientes bienes: Vehículo hurtado de placas OBB-964. Proceso relacionados con la perdida de bienes del Proyecto de Educación Rural PER. Equipos portátiles de cómputo y comunicaciones.	39,256.00
8.9			(263,296,772.00)
8.9.05			(12,688,190.00)

8.9.05.90	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses mora generada por las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.</i>	(12,688,190.00)
8.9.15			(250,608,582.00)
8.9.15.16	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL - BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO</i>	(250,459,326.00)
8.9.15.18	1	<i>Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura – Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.</i>	(110,000.00)
8.9.15.21	1	<i>El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de los siguientes bienes: Vehículo hurtado de placas OBB-964. Proceso relacionados con la perdida de bienes del Proyecto de Educación Rural PER. Equipos portátiles de cómputo y comunicaciones.</i>	(39,256.00)
9			-
9.1			1,823,556,861.00
9.1.20			1,823,556,861.00
9.1.20.02	1	<i>El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).</i>	1,905,118.00
9.1.20.04	1	<i>El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).</i>	175,803,592.00
9.1.20.90	1	<i>El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).</i>	1,645,848,151.00
9.3			485,799,470.00
9.3.46			67,537.00
9.3.46.19	1	<i>Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por el Ministerio. Aquí se registran los bienes que reciben las empresas en comodato.</i>	67,537.00
9.3.55			250,797,868.00

9.3.55.01	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de pasivos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL - BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO</i>	92,521,892.00
9.3.55.02	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL - BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO</i>	158,275,976.00
9.3.90			234,934,065.00
9.3.90.02	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones por concepto de anticipos pendientes de giro.</i>	234,934,065.00
9.9			(2,309,356,331.00)
9.9.05			(1,823,556,861.00)
9.9.05.05	1	<i>El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).</i>	(1,823,556,861.00)
9.9.15			(485,799,470.00)
9.9.15.06	1	<i>Representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por el Ministerio. Aquí se registran los bienes que reciben las empresas en comodato.</i>	(67,537.00)
9.9.15.22	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de pasivo e ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral. Detallados Así: IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR - IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA- AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL - APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO</i>	(250,797,868.00)
9.9.15.90	1	<i>El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones por concepto de anticipos pendientes de giro.</i>	(234,934,065.00)